

PROLOGO

Desde hace algunos años, siendo docente de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Ciencias Económicas, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba se manifestaba la necesidad de un texto de estudio, que incluyera los temas de los programas, pero también el Derecho Procesal Provincial.

Concretando esa inquietud se editó el *Curso de derecho del trabajo y de la seguridad social*, con la dirección del Profesor Emérito Dr. Ricardo René Mirolo, en el que participé como coordinadora y autora de varios capítulos.

Las modificaciones legislativas y la convicción de que había algunos temas que debían profundizarse y ampliarse, es la segunda motivación de esta obra.

La primera y fundamental es el poco conocimiento generalizado de la existencia de la seguridad social y la humilde pretensión de que en forma sencilla, didáctica y breve, se pueden trasmitir las pautas básicas de la disciplina.

La gran variedad de temas e institutos propios que la integran, contribuyen a dificultar el conocimiento de una legislación abrumadora, por su cantidad y complejidad.

Esta es la razón por la cual estos “lineamientos” están realizados con el pensamiento puesto, preferentemente, para el uso de los estudiantes universitarios de esas carreras de grado.

La metodología adoptada ha sido, en los primeros cinco capítulos tratar los conceptos generales de la materia y las normas comunes aplicables a todos los institutos. Los restantes, partiendo de una clasificación, analizan cada una de las contingencias sociales, con sus prestaciones y normas propias.

Pensando en los destinatarios se han eliminado citas bibliográficas y la jurisprudencia citada se circunscribe a fallos determinantes.

Cabe por último hacer mención a los maestros que forjaron el conocimiento en la materia y resultaron el mejor aliciente para continuar en la tarea científica y docente.

La primera mención es para el Dr. Ignacio Garzón Ferreyra, agradecimiento que no podrá suplir el dolor de su ausencia ni silenciar el eco permanente de su enseñanzas, con las que nos enriquecimos cuantos tuvimos el privilegio excepcional de aprender a su lado, no sólo derecho del trabajo sino “enseñanzas de vida”.

Desde estas líneas, así, el reconocimientos personal hacia quien tanto hizo, desde la cátedra por la expansión del conocimiento del derecho del trabajo.

También a los doctores Raúl Altamira Gigena y Javier Hünicken, que inculcaron y decidieron la inclinación hacia la seguridad social, desde los comienzos de la tarea docente.

Expreso asimismo mi reconocimiento a los Dres. María Estela Piña, Eugenio Sigifredo, Andrea Sofía Keselman Procupez y Carlos Roberto Busajm, todos compañeros de cátedra de las facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, quienes colaboraron en la elaboración de tres capítulos de la obra.

Reconocimiento que se hace extensivo a la abogada Susana Teresita Lederman, que con su labor silenciosa, en el estudio, en la cátedra y en la realización de esta obra, ha permitido que se pudiese concretar el objetivo trazado

En igual sentido a mi familia chica, mi esposo y mis hijos, no por última mención menos importante, pero más que agradecimiento es pedir disculpas por todo el tiempo que detraigo de estar con ellos, para poder cumplir las tareas, en el estudio profesional, en las dos facultades y en la conjunción de todo ello, que es la presente obra.

R.E.B.

